

Sunchales, 22 de junio de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 5 7 / 2 0 1 0**

**VISTO:**

Los reclamos de vecinos y vecinas con respecto al estado en el que se encuentran la pasarela y la columna de alumbrado en el predio de la Estación del Ferrocarril, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en varias oportunidades se presentaron reclamos por el endeble estado de la columna de iluminación;

Que la vía que conecta Av. Moreno y Av. Lisandro de la Torre es muy utilizada por quienes suelen transitar por el lugar para dirigirse a sus trabajos o a las instituciones educativas de la ciudad;

Que también es dable observar la falta de mantenimiento en la pasarela peatonal;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 5 7 / 2 0 1 0**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la clausura de la pasarela de la Estación del Ferrocarril para la inmediata ejecución de tareas de mantenimiento, así como también realice las acciones necesarias para solucionar los problemas que pudieran tener las columnas de luz ubicadas en dicho predio.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diez.-